

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 80, numeral 2 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor de del Ing. **JOSÉ OSVALDO LEGER AQUINO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Honduras.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.